

**MANEED INVERSIONES, SICAV, S. A.****(En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de noviembre de 2006 acordó por unanimidad la disolución de la Compañía y la apertura del correspondiente periodo de liquidación y que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2006 se acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, aprobando igualmente por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Financiación básica.....	6.545,38
Deudores por operaciones de tráfico.....	4.707,56
Cuentas financieras.....	3.219.953,59
<b>Total activo.....</b>	<b>3.231.206,53</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital inicial.....	2.404.050,00
Capital emitido.....	4.958,00
Reservas.....	725.812,99
Resultados pendientes de aplicación.....	94.128,66
Retenciones IRPF.....	2,82
<b>Total pasivo.....</b>	<b>3.231.206,53</b>

En Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El liquidador, Juan Francisco Balanya Martí.—69.900.

**MARQUÉS DE VIANA 13, S. A.***Cambio de domicilio social*

Se hace público que en la Junta general celebrada el día 14 de noviembre de 2006, se acordó realizar el cambio de domicilio social de la mercantil «Marqués de Viana 13, Sociedad Anónima», a la calle Lérica, número 8-10, portal 1 bajo, de 28020-Madrid, modificando por tanto el artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador único, María Teresa Calero Mozas.—69.908.

**MARÍA YOLANDA ESTÉVEZ GARZÓN***Auto de insolvencia*

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 27/2006, dimanante de autos números 653/2004 y 582/2004, en materia de ejecución, a instancias de Don José Raúl Morales Briones y Don Jesús Navarro García, contra María Yolanda Estévez Garzón, se ha dictado con fecha 20 de noviembre de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.125,71 euros como principal, más 191,37 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—68.887.

**MIGUEL ÁNGEL PÉREZ BRAVO***Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 63/2006, dimanante de autos

núm. 644/05, a instancia de María del Carmen Tenorio Ruiz contra Miguel Ángel Pérez Bravo, en la que con fecha 20.11.06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Miguel Ángel Pérez Bravo con DNI n.º 27.314.311 en situación de insolvencia por importe de 10.530 euros de principal, más la cantidad de 631,80 y 1.053 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—68.967.

**MODA ÍNTIMA VANIA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****LENCERÍA DENSUEÑO, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades indicadas, celebradas todas ellas el 17 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio a la sociedad absorbente, con la correspondiente ampliación de capital, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales, los Balances de fusión aprobados por cada una de ellas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado, desde la fecha del último anuncio de fusión.

Lleida, 17 de noviembre de 2006.—Administrador único de la sociedad, Moda Íntima Vania, Sociedad Limitada, Martín Gonzalo Cano Cembrano.—Administradores solidarios de la sociedad Lencería Densueño, Sociedad Limitada, Martín Gonzalo Cano Cembrano y Magdalena Dies Cueto.—70.031. 2.ª 7-12-2006

**MONTAJES ELÉCTRICOS HISPANOS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución número 53/2006, dimanante de autos número 948/05, a instancia de Manuel Quirós Martínez contra Montajes Eléctricos Hispanos, S. L., en la que con fecha 22/06/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Montajes Eléctricos Hispanos, S. L., con CIF B-41784968 en situación de insolvencia por importe de 21.289 euros de principal, más la cantidad de 1.277,34 y 2.128,90 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—68.943.

**NEBRI, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el día 1 de diciembre de 2.006, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle Armonía número 22, el próximo día 27 de diciembre a las 11:00 horas en primera convocatoria y el 28 de diciembre a la misma hora en segunda, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Convocatoria de la Junta General Extraordinaria para el nombramiento, si procede, de Auditores, por expiración inicial del plazo de los actualmente nombrados para auditar las cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—Firmado Manuel Carbajo González Presidente del Consejo de Administración.—70.230.

**NEGOCIOS URBANOS Y TURÍSTICOS, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Don José María Rosell Saurina, como Administrador único de la entidad mercantil Negocios Urbanos y Turísticos, Sociedad Anónima, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en la calle Vía Augusta, número 318, 4.º, 4.ª, el día 28 de diciembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 29 de diciembre de 2006, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Reducción del capital social con reducción del valor nominal de las acciones por devolución de aportaciones, y con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales en su artículo quinto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la convocatoria y en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, los informes de gestión. También tienen derecho a examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Barcelona, 1 de diciembre de 2006.—Administrador único, José María Rosell Saurina.—70.308.

**NOVATRONIC, S. A.**

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2006 acordó reducir el capital social con cargo a reservas libres en 16.828,00 euros mediante la amortización de 70 acciones en autocartera y destinar simultáneamente el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer

con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

En Derio, 29 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Antonio Matute del Valle.—69.910.

## OBRAS E INMUEBLES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

### Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 15 de junio de 2006, inmediatamente posterior a la Junta general, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 15 de junio de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 76.303,50 euros.
- Acciones a emitir: 12.675 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 564.655 al 577.329, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el Borme, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 28 de febrero de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—69.566.

## OLMASA ESPAÑOLA, S. A.

### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad celebrada el 7 de noviembre de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	35.000,00
Total activo .....	35.000,00
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Accionistas .....	-24.040,48
Reservas .....	11.315,61
Pérdidas .....	-12.376,34
Total pasivo .....	35.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Miguel Segimon.—69.564.

## OROZCO & SASTRE ASOCIADOS, S. A.

### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el 28 de noviembre de 2006, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando al efecto el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos .....	45.078,00
Tesorería .....	2.537,43
Total activo .....	47.615,43
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.104,00
Pérdidas y ganancias .....	-12.488,57
Total pasivo .....	47.615,43

Valencia, a 29 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Domingo Orozco Serrano.—69.601.

## PALCASAR CONSTRUCCIONES, S. L.

### Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 399/05 se ha dictado Auto de fecha 26/09/06, por el que se declara a la empresa Palcasar Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 7319'9 euros en concepto de principal más 1.464 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—68.909.

## PREMITEX, S. L. Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbente)

## PREMIA-2000, S. L.

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de las entidades mercantiles «Premitex, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Premia-2000, Sociedad Limitada» celebradas el día 20 de noviembre de 2006, aprobaron la fusión de las mismas, absorbiendo «Premitex, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente a «Premia-2000, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción, por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión fue acordada en los términos y condiciones que figuran en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 21 de noviembre de 2006.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, conta-

do a partir de la publicación del último de los preceptivos anuncios de fusión.

Premiá de Mar, 29 de noviembre de 2006.—El Administrador de ambas sociedades, Enrique Martínez de Jorge.—69.227. y 3.ª 7-12-2006

## PROTURCA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Proturca, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 604,21 euros.

Gijón, 23 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—69.170.

## PULSA I INVERSIONES, S. A., SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Boadilla del Monte (Madrid), avenida Cantabria, sin número, Ciudad del Grupo Santander, el próximo día 12 de enero de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Cambio de entidad gestora.
  - Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.
  - Tercero.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.
  - Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.
  - Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.
  - Sexto.—Ruegos y preguntas.
  - Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.
- Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).
- El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Alfonso Fernández Miranda Vidal.—69.885.

## PYMARKET HOLDING, S. A. (Sociedad absorbente)

## PYMARKET IBERIA, S. A. U. OPTIMUS ZERO, S. A. U. BOUREAU-INFO, S. L. U. INTERNATIONAL BUSSINESS HARDWARE, S. L. U. ACCESORIOS PERIFÉRICOS Y CONSUMIBLES APC, S. A.

### (Sociedades absorbidas)

Se hace público que «Pymarket Holding, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), «Pymarket Iberia, So-